

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 179-2007

Guatemala, 2 de julio del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con sustitución de fuente de financiamiento, con el propósito de construir el Centro de Acopio y Area de Venta de Miel y Productos de la Colmena en el municipio de Quezaltepeque, a cargo de la Unidad Especial para el Desarrollo Rural en la Región del Trifinio, Area de Guatemala -UDRIT- y que la Unidad de Regularización y Concesión de Areas de Reserva de la Nación -OCRET- adquiera equipo necesario para llevar a cabo sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **0526** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE No.	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			770,000	770,000
65	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	29	31	300,000	300,000
82	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	11	470,000	470,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN Q.	DESTINO Q.
	TOTAL:	<u>770,000</u>	<u>770,000</u>
11	Ingresos corrientes		470,000
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	300,000	
31	Ingresos propios		300,000
61	Donaciones externas	<u>470,000</u>	
61-0509-007	Aumento de la Producción de Alimentos	470,000	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>770,000</u>	<u>770,000</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>770,000</u>	<u>770,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>770,000</u>	<u>770,000</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	300,000	300,000
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	470,000	470,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor de SETECIENTOS SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 770,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS